

(x) Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los gastos de constitución (Notaría, Registro Mercantil).

(x) Fotocopia compulsada del último TC1 y TC2 presentado y pagado, o del último recibo pagado de cuota de Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondiente a los trabajadores por los que anteriormente ya se ha concedido la ayuda. Si algún socio trabajador subvencionado anteriormente hubiera causado baja en la sociedad, deberá presentarse fotocopia compulsada del documento acreditativo de su baja. Asimismo deberán enviar Boletines Oficiales de Cotización al Régimen General (Modelo TC1 y TC2) cuando presten servicios para la Sociedad trabajadores no socios encuadrados en dicho régimen.

Las compulsas de documentos deberán practicarse en todas las hojas que se fotocopien, se realizarán por organismo público y se especificará el nombre y apellidos del funcionario público que las firma, así como su fecha.»

Mérida, a 18 de octubre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de octubre de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes, en manzana correspondiente a la casa Luis de Morales y edificaciones contiguas, el cual ha sido presentado por JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A. y redactado por los arquitectos, D. Luis García Murillo y D. Filiberto García Murillo.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 9 de octubre de 2000.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre

aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E. 2A).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 29 de Septiembre de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la zona Jopemar (UE. 2 A).

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento de Gestión Urbanística y 124 de la Ley del Suelo.

Casar de Cáceres, a 2 de octubre de 2000.—El Alcalde, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE CACERES

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el Anexo I para que comparezcan ante la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en Cáceres y/o Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Extremadura de la A.E.A.T. en Badajoz, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dichas comparecencias se producirán en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura —de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas— y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 124 de la vigente Ley General Tributaria.

A N E X O I

RUFINO MUÑOZ SILVA, Plasencia. 7.371.471-V.

HORTENSIA SANCHEZ GARCIA. Plasencia. 7.384.891-M.

Notificación de valoración para subasta en 66.962.510 pesetas de la siguiente finca registral, inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia. Mitad en proindiviso de nave industrial con terreno inedificado en la Avda. Martín Palomino, 33, de Plasencia. La super-

ficie total del solar es de 2.250 metros cuadrados, ocupando lo edificado 1.320 metros cuadrados. Finca n.º 11.815. Son propietarios en mitades proindiviso, de una, los cónyuges D. Félix Muñoz Silva y D.ª Florencia Bejarano Vega, y de otra los también cónyuges D. Rufino Muñoz Silva y D.ª Hortensia Sánchez García.

Cáceres, a 16 de octubre de 2000.—El Jefe de la Dependencia, JOSE M.ª BERMEJO DUQUE.

CENTRO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION

ANUNCIO de 6 de octubre de 2000, sobre acuerdo de 27 de julio de 2000, de la Junta General del Consorcio para la gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, por el que se delegan determinadas competencias en materia de Convenios de colaboración en el Consejo Rector.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 9.8 y 10.4 de los Estatutos del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, así como en el artículo 12.1, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6 y 13.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa, la Junta General del Consorcio para la gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión ha acordado, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2000, delegar la aprobación de convenios de colaboración con otras instituciones o empresas de carácter plurianual que no impliquen obligaciones económicas para el mismo, en su Consejo Rector, siempre que se ajuste, en todo caso, a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común u otras leyes, de lo que como Secretario doy fe.

Cáceres, 6 de octubre de 2000.—El Secretario de la Junta General

del Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ANUNCIO de 21 de agosto de 2000, sobre práctica de notificación.

No habiéndose podido practicar la notificación por los medios ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4. y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de 1-6-2000, se resolvió no renovar la autorización para instalar un puesto en el mercadillo a D. Mohamed Dakir.

Talavera de la Reina, 21 de agosto de 2000.—EL ALCALDE.

COOPERATIVA PACENSE DE AMBULANCIAS S. COOP. LTDA.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2000, sobre Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General Extraordinaria de Cooperativa Pacense de Ambulancias S. C. L., celebrada el día 15 de julio de 2000, ha acordado, por unanimidad, transformarse en Sociedad Limitada y cambiar la razón social que en adelante se denominará Gestiones Patrimoniales de Extremadura, S.L.; acordándose igualmente fijar el nuevo domicilio social en Badajoz, Avda. del Perú, 19-3.º D.

Badajoz, 6 de octubre de 2000.—El Secretario del Consejo Rector, JOSE CRISANTOS ALVARIN MARTINS.

JUNTA DE EXTREMADURA

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

